



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 25 MAR. 2022

VISTO el Expediente MTE-E-12222-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Renovación de DOS (2) Licencias de Software Para la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, por el termino de 12 meses.

Que en orden 4,11,13 y 14, obra Nota fundada S/N por la cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que en orden 8, obra el autorizado correspondiente del Sr. Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 18/22 - RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso J) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301 modificada por su similar N°1400 y el Decreto Provincial N° 4553/19, Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y VINCULACION LABORAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 18/22 - RAF 110, que tramita la Renovación de DOS (2) Licencias de Software para la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, por el termino de 12 meses. Por los términos establecidos en el Inciso J) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1304UG y U.G.C. UC1304, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.E y V.L. N°

006 /22.

G.T.F. M.T.E.
FDA
MLJ

Natalia Corvalán
Sub Secretaria de Empleo y Vinc. Laboral
Ministerio de Trabajo y Empleo



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Empleo y Formación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2022

Pieza Administrativa E Nro. 12222- E - 2022- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 25/03/22

Apertura: 30/3/2022 14:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 Inc. J

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : - La pre-adjudicación será difundida en la pagina web oficial del Gobierno de la provincia de Tierra Del Fuego
- Se deberá tener en cuenta todo de las especificaciones Técnicas y Generales establecidas en la presente Solicitud de Cotización
- Se deberá indicar MARCA/MODELO y todo aquel dato relevante para la identificación inequívoca del bien ofertado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/110 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE. unidad			
>>	Corresponde cotizar: 2 licencias de Software ZOOM PRO - 1 año • Reuniones de hasta 100 participantes • Reuniones de grupo ilimitadas • Transmisión en streaming en redes sociales • 1 GB para grabación en la nube	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Uca

.....
Firma y Sello Responsable



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Empleo y Formación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2022

Pieza Administrativa E Nro. 12222- E - 2022- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 25/03/22

Apertura: 30/3/2022 14:30

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 Inc. J

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : - La pre-adjudicación será difundida en la pagina web oficial del Gobierno de la provincia de Tierra Del Fuego
- Se deberá tener en cuenta todo de las especificaciones Técnicas y Generales establecidas en la presente Solicitud de Cotización
- Se deberá indicar MARCA/MODELO y todo aquel dato relevante para la identificación inequívoca del bien ofertado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/110 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura según Dcto. Pcial. N° 674/11. Art. 34 Pto. 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, según Dcto. Pcial. N° 674/11, Art. 34° Pto. 47
Lugar de Entrega:	Calle 9 de Julio N° 229 Secretaría de Empleo y Formación Laboral Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	30/03/22 - 14:30hs. (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de entadas y salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sita en la calle Juana Fadul 204 de la ciudad de Ushuaia T.D.F C.P 9410 o a través del correo electrónico a la dirección: FDANABALON@TIERRADELFUEGO.GOV.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	División de Compras y Suministros del Ministerio de Trabajo y Empleo sito en la calle Juana Fadul 204 de la ciudad de Ushuaia T.D.F CP 9410
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

Natalia Corvalán
Sub Secretaria de Empleo y Vinc. Laboral
Ministerio de Trabajo y Empleo